

5944
24204



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010302

**DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)**

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución Masiva No SC.IJ.JDL.Q.11.4534 de 11 de octubre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de agosto de 2018, declaró la disolución y ordenó la liquidación de varias compañías, entre ellas la compañía CREACIONES JOSE BELEN JOSSBELL C. LTDA.

QUE en la Resolución referida en el considerando precedente, se designó como liquidador de la compañía CREACIONES JOSE BELEN JOSSBELL C LTDA. EN LIQUIDACIÓN, al licenciado Rafael Buitrón Erazo, quien no llegó a posesionarse del cargo;

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone: " El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la Resolución de disolución o en la Resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones";

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

QUE el Intendente de Compañías de Quito, mediante disposición de 30 de octubre de 2018, a través del Sistema Integrado de Trámites, dispuso dejar sin efecto la designación del licenciado Rafael Buitrón Erazo como liquidador de la compañía CREACIONES JOSE BELEN JOSSBELL C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN y designar a la señora Nancy del Rocio Torres Montenegro, en su reemplazo; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del licenciado Rafael Buitrón Erazo como liquidador de la compañía CREACIONES JOSE BELEN JOSSBELL C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la señora Nancy del Rocio Torres Montenegro, para el cargo de liquidadora de la compañía CREACIONES JOSE BELEN JOSSBELL C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento de la Liquidadora en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR a la liquidadora designada que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales.

nal de Registro de Datos P
scvs
Cartón Quito

donst. RM. 1152 - 13/09/1985
NOT. 17 - 14/06/1985
LIQUIDACIÓN
RM: 3975 - 06/08/2018



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010302
CREACIONES JOSE BELEN JOSSBELL C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, **08 de noviembre de 2018.**

**DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)**

ACEPTO el nombramiento de liquidadora de la compañía **CREACIONES JOSE BELEN JOSSBELL C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora; que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."*

Distrito Metropolitano de Quito, a **9 de NOV. 2018**

Señora Nancy del Rocio Torres Montenegro
LIQUIDADORA
C.C. No. **1408166168**

Ref.870
Exp. 16832
Tr. 66365-0041-18
EV

Dirección Nacional de R
Registro Merc